



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00471900- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

El programa de la asignatura Calidad y Tecnologías de Gestión, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Administración (Plan 2009) y Contador Público (Plan 2020), propuesto por la Dirección del Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla Promoción Directa e Indirecta en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que se eleva en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Administración y de Contador Público y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de la comisión de Enseñanza, reunida de manera presencial el día 22 de agosto del corriente; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Aprobar el programa de la asignatura Calidad y Tecnologías de Gestión, correspondiente a las carreras de Licenciatura en Administración (Plan 2009) y Contador Público (Plan 2020), del Departamento de Administración y Tecnologías de Información, que como anexo se incorpora a la presente.

Art. 2º.- Aprobar la Promoción Directa e Indirecta propuesta para el año académico 2022.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

